



RESOLUCIÓN N° 609/2025

POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO ABREVIADO DE TITULOS, MERITOS Y APTITUDES PARA PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, Y SE INTEGRA EL TRIBUNAL- SEDE PILAR. -----

Pilar, 11 de agosto del año 2025. ---

VISTO

LA RESOLUCION N. 279//2025- DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR “POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL PROF. ABG. FELIX ODULIO BORBA FERNANDEZ AL CARGO DE DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR”. -----

CONSIDERANDO:

La necesidad de convocar a concurso abreviado de Títulos, Méritos y Aptitudes en la carrera de Derecho, modalidad a distancia de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la U.N.P, en la categoría de Profesor Encargado de Catedra, Sede Pilar. -----

Que, debe integrarse el Tribunal de Títulos, Méritos y Aptitudes. -----

Que, fue considerado y aprobado por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria, Acta N°. 14/2025 de fecha 06/08/2025. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR. -----

R E S U E L V E

ARTICULO.1º) CONVOCAR A CONCURSO ABREVIADO, de Títulos, Méritos y Aptitudes, para cubrir cátedras vacantes en la carrera de Derecho, modalidad a distancia, categoría ENCARGADO DE CATEDRA, antigüedad desde el 01 de septiembre 2025 y, hasta el 31 de diciembre del año 2025; Sede Pilar. -----

CARRERA: DERECHO -MODALIDAD A DISTANCIA
SEDE PILAR

CURSO: PRIMERO

MATERIA	CATEGORIA		HORARIO DE CLASES	HORARIO DE CLASES	PERFIL DOCENTE
CRIMINOLOGIA	ENC. DE CATEDRA	U7J 122.370	JUEVES 20:05 a 20:45 20:45 a 21:25	VIERNES 21:25 a 22:05 22:05 a 22:40	Abogado/a

CURSO: SEXTO

MATERIA	CATEGORIA		HORARIO DE CLASES	HORARIO DE CLASES	PERFIL DOCENTE
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	ENC. DE CATEDRA	U7J 41.001	JUEVES 18:40 a 19:20 19:20 a 20:00	VIERNES 20:05 a 20:45 20:45 a 21:25	Abogado/a



RESOLUCIÓN N° 609/2025

POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO ABREVIADO DE TITULOS, MERITOS Y APTITUDES PARA PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, Y SE INTEGRA EL TRIBUNAL- SEDE PILAR. -----

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE CARPETAS

- Los aspirantes deberán presentar: la solicitud de inscripción, el comprobante de pago del arancel y el Currículum Vitae Normalizado, en dos (2) ejemplares foliados, firmados y fechados por el interesado, de las capacitaciones realizadas en los últimos siete (7) años. En el caso de docentes nombrados en la institución, deberán adjuntar los certificados de las capacitaciones.
- Fotocopia de Título Profesional universitario habilitante registrado por el Ministerio de Educación y Cultura e inscripto en la Universidad Nacional de Pilar.
- Haber aprobado el curso de formación docente universitaria en la Universidad Nacional de Pilar, o su equivalente reconocido.
- Fotocopia de documento de identidad autenticada por escribanía.
- Certificado de Nacimiento Original.
- Certificados de Antecedentes: judicial y policial, original.
- 2 (dos) fotos tipo carnet.
- Constancia de Desempeño Docente Original.
- Ajustarse a las siguiente Resoluciones:
 - **Resolución N° 80/2015** "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO DE CONCURSO PARA PROFESIONAL DOCENTE DE LA UNP Y LA PONDERACIÓN DE PUNTAJES PARA LA SELECCIÓN DOCENTE". -----
 - **Resolución N° 01/2024** "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR". -----
 - **Resolución N. 59/2020** "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE SERAN ADMITIDOS EN LOS CONCURSOS DOCENTES, EL DIPLOMA DEL CURSO DE DIDACTICA UNIVERSITARIA APROBADO EN LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL PARAGUAY, SIN EL REQUISITO DE SER RECONOCIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO". -----
 - **Resolución N. 117/2023** "POR LA CUAL SE MODIFICA EL INCISO F) DEL ARTICULO 12, DEL REGLAMENTO DE CONCURSO PARA PROFESIONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR". -----
 - **Resolución N° 92/2023** "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCION N° 362/2015 DEL REGLAMENTO DEL PERFIL PARA CONCURSO DOCENTE EN LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR". -----
 - **RESOLUCION N° 452/2015** "POR LA QUE SE ESTABLECE CONDICION PARA DOCENTES DE LA MODALIDAD EAD DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR". -----

ARTICULO.2º) INTEGRAR EL TRIBUNAL DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES, que tendrá a su cargo el estudio de los legajos para el concurso docente, de la siguiente forma. -----

MIEMBROS TITULARES

- PROF. MSC. ENCINA FRANCO, VICTOR JOSE
- PROF. LIC. MARIA GRACIELA RIVAS DELFINO
- PROF. ABG. VILLALBA SISUL, LUIS CRESCENCIO

MIEMBROS SUPLENTE

- PROF. MSC. MANUELA BERNARDA GAMARRA DE VAZQUEZ
- PROF. MSC. SIL VIA DEL ROSARIO GRAUPERA DE GALEANO
- PROF. ABG. LOURDES PATRICIA RAMIREZ ROLON



RESOLUCIÓN N° 609/2025

POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO ABREVIADO DE TITULOS, MERITOS Y APTITUDES PARA PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, Y SE INTEGRA EL TRIBUNAL- SEDE PILAR. -----

VEEDOR

- SOSA VILLALBA, JESUS FEDERICO
- ENCINA ACEVEDO, VICTOR MATIAS

ARTICULO. 2) *Tener por presente, la Resolución N° 23/2024- Consejo Superior de la Universidad Nacional de Pilar* “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MONTOS DE LOS ARANCELES QUE REGIRAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”. -----

CONCEPTO CONSTANCIA DESEMPEÑO DOCENTE	ARANCEL
Constancia Desempeño Docente - Auxiliar de la Enseñanza	100.000.-
Constancia Desempeño Docente - Encargado de Cátedra	250.000.-

CONCEPTO CONCURSO DOCENTE	ARANCEL
Concurso Profesor - Encargado de Cátedra	350.000.-

ARTICULO.3º) CONVOCATORIA, y RECEPCIÓN de carpetas, a partir del día, *martes 12, miércoles 13, y jueves 14 de agosto del cte. año.* en el horario de *08:00hs a 12:00hs en Secretaría General, sito en Palma y Tacuary.* -----

ARTICULO.4º) LOCAL DE NOTIFICACION AUTOMATICA, en Secretaría General de la FDCPyS., sito en Palma y Tacuary, de 08:00hs a 12:00hs. -----

ARTICULO.5º) PONER A DISPOSICIÓN de los interesados las condiciones, listas de asignaturas en concurso y horario académico inamovible, en la Secretaria de la Facultad. -----

ARTICULO.6º) COMUNICAR, copiar y archivar. -----

Abg. Mirtha Elisa Insaurralde Ayala
Secretaria
Facultad de Dcho. Cs. Polít. y Soc.

Prof. Msc. Manuela B. Gamarra de V.
Decana
Facultad de Dcho. Cs. Polít. y Soc.